

I.MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION JURIDICA

DECRETO N° 670

CHIGUAYANTE, 15 MAYO 2009

VISTOS: Estos antecedentes ; El Decreto Alcaldicio N° 279 de fecha 27 de Febrero de 2009, que aprueba el Programa Comunitario denominado, “**Talleres de Mujeres 2009**”, El Contrato a Honorarios de fecha 31 de Marzo de 2009 suscrito entre la I.Municipalidad de Chiguayante y doña **Marta Delfina Ruiz Muñoz**; y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Ratifíquese Contrato a Honorarios de fecha 31 de Marzo de 2009, con doña Marta Delfina Ruiz Muñoz.

2) Impútese el gasto al siguiente Item., 21.04.004, honorarios.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

DISTRIBUCION

- ❖ Alcaldía
- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ Dirección de Control
- ❖ Dirección de Adm., y Finanzas
- ❖ Dirección de Desarrollo Comunitario
- ❖ Archivo Dirección Jurídica
- TSN/LTS/ERP/amms.



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA..... 11:00
FIRMA: y 13/05/09